
COMUNICADO DE GARCIA SERON ASESORES EN RELACION AL ESTADO DE ALARMA DEBIDO AL CORONAVIRUS

Estimados clientes:

Dada la situación actual derivada del estado de alarma por el coronavirus, nos hemos visto obligados al cierre temporal de nuestra oficina hasta que se levante el estado de alarma. Mientras tanto continuaremos trabajando para ustedes a puerta cerrada, pudiendo ponerse en contacto con nosotros vía email o vía telefónica. Si fuera necesario entregarnos cualquier clase de documentación, háganoslo saber para concretar el medio de entrega.

Por favor, no dude en ponerse en contacto con nosotros para cualquier duda o aclaración

A continuación le comentamos cuales son los negocios que están obligados a su cierre temporal:

- Educacion
- Deportes
- Ocio
- Hosteleria y restauración, se permite solo las entregas a domicilio
- Locales **minoristas** abiertos al público, excepto si es alguno de estos comercios:
 - alimentos,
 - bebidas,
 - productos y bienes de primera necesidad,
 - farmacéuticos,
 - médicos,
 - ópticas,
 - ortopédicos,
 - higiénicos,
 - prensa,
 - combustibles,
 - estancos,
 - equipos tecnológicos y de telecomunicaciones,
 - alimentos para animales de compañía,
 - tintorerías,
 - comercio por Internet, telefónico o por correspondencia.

En cualquier caso, la normativa es al día de hoy, pudiendo cambiar en cualquier momento. Le comunicaremos cualquier clase de modificación o novedad.

Saludos